

México, DF, 07 de Octubre de 2015

Entrevista al secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, al término de la entrega de Becas de Educación Básica a Madres Jóvenes y Madres Solteras, en la Ciudad Administrativa

Pregunta (P): ¿Cuál sería el balance que podría hacer a estos dos meses de la reestructuración del IEEPO?

Aurelio Nuño Mayer, secretario de Educación Pública (ANM): Me parece que es un balance muy positivo, se está avanzando en la normalización educativa del estado, y se está avanzando en que se pueda implementar la Reforma Educativa. Han sido muy exitosos los pasos que se han dado para recuperar la rectoría del Estado, y me parece que, así lo he platicado con el señor gobernador, hemos hecho un balance y el balance es que vamos por un buen camino, y vamos por el rumbo correcto. Muchas gracias.

P.: La Sección 22 reclama o exige diálogo, digamos directamente con usted, con otros secretarios de Estado, para tratar su pliego petitorio. ¿Qué trámite le van a dar a esta solicitud de diálogo a la coordinadora?

ANM: Como lo hemos venido diciendo, lo hemos platicado con el señor gobernador; así lo ha manifestado él y así lo hemos manifestado. Desde el gobierno federal estamos plenamente abiertos al diálogo, pero debe de ser un diálogo que, por supuesto, debe estar sustentado en la base de la ley, de la aplicación de la ley y sustentado bajo el principio de la implementación de la Reforma Educativa.

La educación es el tema más importante que tiene este país, y por lo tanto, estamos abiertos al diálogo, pero debe ser un diálogo serio, un diálogo que tiene que partir de la base de que, se tiene que respetar la ley y de que debemos de avanzar en la Reforma Educativa. En ese marco y en esas condiciones es como vamos a poder tener estar abiertos a este diálogo.

P.: La sección 22 insiste en detener las clases, en hacer paros, movilizaciones. ¿Cómo se va a sancionar... (Inaudible)?

ANM: Como lo acaba de decir el señor gobernador, se va a aplicar la ley estrictamente. Todo mundo tiene derecho a manifestarse, eso siempre lo vamos a respetar, pero a lo que no se tiene derecho es a no dar una educación de calidad.

El derecho de los niños y de las niñas a tener una educación de calidad es un derecho superior, y cuando se falta de manera injustificada, lo que marca la ley es que se descontará el día; así lo vamos a hacer con quienes faltaron de manera injustificada el 2 de octubre, quienes lo hagan en lo subsecuente.

Aquí el mensaje es que la ley se debe de respetar, se debe de aplicar y que el derecho de los niños y de las niñas a tener educación y a tener una educación de calidad es un derecho superior y por el que todos debemos trabajar y respetar.

Muchas gracias.